KEF28378 REPUBLICA DE CHILE

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUAR

Jase Halter Rosequi

16546

Convenio Internacional de Policia 20 de Febrero de 1920

Art. 10 .- Los contratantes procurario facilitar que toda persona honesta se provea de ser cédula o cortificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de nonerla a cubierto de nosibles molestias, la de ser un elemento de información perso-

9 de Julis de 1929

FILIACION DE Profesión Meen Fecha de la llegada al país 2 / do gunio Lugar de procedencia Lugar de la frontera por donde llegó . Costumbres v hábitos Individual Dactiloscópica Serio Si tienen faguin y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asservo o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

Hijo de.